



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
PG-DI-SST-01	01	02/10/2017	1 de 4

OBJETO

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de la Gobernación de Arauca, que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados de la organización como de contratistas.

1. ALCANCE

Inicia con la programación de las capacitaciones de Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo hasta la ejecución del cronograma de capacitaciones.

2. DEFINICIONES

- ✦ **Capacitación:** Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador.
- ✦ **Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- ✦ **Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia.

3. RESPONSABLES

3.1. RESPONSABLE POR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Técnico Operativo Cód. 314 Grado 03.

3.2. RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA:

Profesional Especializado Cód. 222 Grado 04

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Legislación vigente.

Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, en la cual se establecen los requisitos para un sistema de

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

 GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PG-DI-SST-01	01	02/10/2017	2 de 4

administración de seguridad y salud ocupacional que permita a las organizaciones controlar sus riesgos y mejorar su desempeño.

Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

6. DESCRIPCIÓN

El programa de capacitaciones de la Gobernación del Departamento de Arauca se divide en 5 etapas.

6.1 Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas así como en "Programa de capacitación General del SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ↓ Tema
- ↓ Responsable
- ↓ Fecha de ejecución
- ↓ Horas Dictadas
- ↓ N. Trabajadores Invitados
- ↓ Población Objeto

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse en el cronograma de capacitaciones dando cumplimiento con los parámetros anteriormente descritos.

6.2 Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta al líder de Seguridad y Salud laboral con el fin de verificar que su contenido sea apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación la realice un ente externo a la administración, se solicitara previamente la presentación para la revisión, aprobación y ejecución.

 GOBIERNO DE ARAUCA GOBIERNO DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PG-DI-SST-01	01	02/10/2017	3 de 4

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados en el formato de **Lista de Asistencia FR-GC-19 Control Asistencia**.

El líder de la actividad debe elaborar una Evaluación del conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por el personal asistente a la actividad.

6.3 Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilara los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al líder de Seguridad y Salud en el trabajo quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- ↓ N. Trabajadores Asistentes
- ↓ % Cobertura

6.4 Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación.

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizara una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Rangos de calificación: < 70 Reprobó >= 70 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizaran los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

Este programa será revisado una vez al año con la participación de los profesionales en

 Gobierno DEPARTAMENTAL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO			
	CODIGO	VERSION	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	PG-DI-SST-01	01	02/10/2017	4 de 4

Seguridad y Salud en el Trabajo y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

6.5 Indicadores

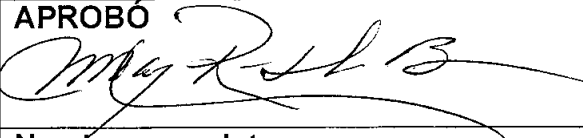
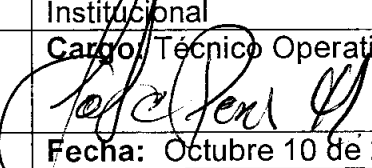
Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones realizadas en un periodo}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas en un periodo}} \times 100$

Cobertura de capacitaciones: $\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que asistieron a las capacitaciones}}{\text{N}^\circ \text{ funcionarios invitados a las capacitaciones}} \times 100$

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 01	Creación del Programa de Capacitación y Entrenamiento de la Gobernación de Arauca

REVISÓ 	APROBÓ 
Nombre completo: Juan Carlos López Zocadagüi Res. N° 81- 1319 Fecha: 20-10-2017 Cargo: apoyo al SGSST	Nombre completo: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional
Nombre completo: Jorge José Pérez Moreno Líder de SST	Cargo: Técnico Operativo. 
Fecha: Octubre 10 de 2017	Fecha: Octubre 10 de 2017